

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REPOSICIÓN DE LICENCIA PARA MANEJAR POR EXTRAVÍO											
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, Inciso, etc.)	Artículo 73 fracción XXV, 79 y 80 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.											
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 100 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.											
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a	Resolución			
	Otro							1.b				
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
1.- Se acude al Departamento de Licencias de la Subdirección de Tránsito y se solicita la reposición de licencia por extravío. 2.- El personal del Departamento revisa en el sistema si la licencia está vigente, si es así, turna al interesado al Departamento de Infracciones para verificar que la licencia no esté infraccionada, 3.- Si hay infracción y se tiene retenida la licencia como garantía en el Departamento de Infracciones, se cancela el trámite. 4.- Si no existen infracciones, se entrega orden de pago al interesado, para que pase a pagar a la Caja General de Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito. 5.- Se entrega el duplicado de licencia al interesado, con la misma vigencia que la licencia repuesta.							Obligación		5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	En el caso en que una persona titular de la licencia de manejo, extravié la misma.		
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE								7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre								1. Nombre de la persona titular de la licencia.				
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal			X									
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE								9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
LICENCIA DE MANEJO	Original	Copia						INMEDIATA				
1 Credencial de elector		1							10. FICTA			
2									No aplica			
3									10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
4												
5												
6												

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
El 50% del costo de la licencia, dependiendo del tipo de licencia y vigencia solicitada, de acuerdo a la tabla del artículo 26 fracción I de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2020.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículo 11 fracción III, 12, 26 fracción I numerales 1 y 2, de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2020.
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que se cubran los requisitos y que la licencia esté vigente y no haya sido retenida por infracciones de tránsito.

12. VIGENCIA
La vigencia es la misma que la licencia repuesta.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 55507-00 ext 1276
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal
35